

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0437 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0436 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación 
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación 

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0434 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0433 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0430 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año, el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación 
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación 

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0428 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 0427 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiocho (28) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 421 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiséis (26) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma.



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación